



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de noviembre de 2014
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 23 de noviembre de 2014 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle la postura del Gobierno de la República Árabe Siria respecto del noveno informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) y 2165 (2014) (S/2014/840):

1. Las cifras son muy elocuentes en lo que respecta a la eficacia real de la labor humanitaria en Siria. En el párrafo 36 del informe se indica que las Naciones Unidas pudieron hacer llegar asistencia humanitaria a 3,9 millones de beneficiarios en octubre de 2014. Según otros párrafos del informe, se prestó asistencia transfronteriza a unas 208.000 personas únicamente, es decir, menos del 5% del número total de beneficiarios. Al mismo tiempo, se proporcionó asistencia a 3,7 millones de beneficiarios desde dentro del territorio sirio, es decir, a cerca del 95% del número total de beneficiarios. Esto último no se habría logrado sin la plena cooperación del Gobierno de la República Árabe Siria con las Naciones Unidas y sus organismos en Siria.

2. Por consiguiente, el Gobierno sirio está consternado ante la insistencia de los autores del informe en incluir información que hace caso omiso de la objetividad y solo responde a los intereses políticos de ciertos Estados y ciertos funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas. Esto responde a la campaña destinada a presionar a las Naciones Unidas para que aprueben o prorroguen resoluciones politizadas con pretextos humanitarios. Los hechos y las cifras que figuran en el informe ponen de manifiesto la ineficacia e inutilidad del sistema de asistencia a través de los pasos fronterizos, que no ha logrado los objetivos humanitarios que se pretendía promover con la resolución 2165 (2014) del Consejo de Seguridad. Las razones aducidas por los autores del informe a fin de obtener apoyo para las operaciones transfronterizas e imponer esa postura a la comunidad internacional son totalmente infundadas. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben centrarse en proporcionar toda la ayuda humanitaria desde territorio sirio en cooperación con el Gobierno de la República Árabe Siria.

3. El Gobierno sirio se sorprende de que en el informe se hagan afirmaciones inexactas sobre la eficacia del mecanismo de supervisión de la asistencia transfronteriza y de que se asegure que el mecanismo ha cumplido su mandato en todos los sentidos. La realidad sobre el terreno demuestra que las



Naciones Unidas carecen de un mecanismo eficaz para verificar que la asistencia humanitaria llegue a los beneficiarios previstos en las zonas en que están presentes los grupos terroristas armados. La Organización no tiene acceso a esas zonas y debe conformarse con supervisar la llegada de los envíos a los puntos fronterizos desde el otro lado de la frontera. Esos envíos se entregan luego a partes cuya identidad y afiliación se desconoce. Esa conducta contraviene lo dispuesto en la resolución 2165 (2014) del Consejo de Seguridad y las garantías que acordó el Consejo en las negociaciones que precedieron la aprobación de esa resolución.

4. El Gobierno de la República Árabe Siria considera cuando menos sorprendente que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se vanaglorie de su compromiso de transmitir cuadros detallados de la asistencia y los suministros que se hacen llegar a varias partes de Siria desde el otro lado de la frontera cuando, en realidad, ha presentado una nota que apenas contiene información general y en la que deliberadamente se omite la identidad de las partes a las que se entregó material para su distribución. La Oficina tampoco ha especificado los criterios que se utilizaron para evaluar las necesidades en las zonas donde se ha propuesto que se distribuya asistencia, ni el número de beneficiarios, ni el mecanismo de distribución empleado. En muchos informes consta que el personal encargado de trasladar la asistencia a través de la frontera la descargó de forma aleatoria, sin asegurarse de que se entregaba a los beneficiarios previstos. En la mayoría de los casos, grupos terroristas armados que figuran en las listas mantenidas por el Consejo de Seguridad se han incautado de la ayuda y han impedido que llegue a sus destinatarios legítimos. Ello constituye una violación de la resolución 2165 (2014) del Consejo de Seguridad, así como de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo, en particular las resoluciones 2133 (2014), 2170 (2014) y 2178 (2014), que prohíben el suministro de financiación y apoyo a grupos terroristas armados como el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL), el Frente Al-Nusra, Al-Qaida y los grupos terroristas armados asociados a ellos.

5. Una vez más, el Gobierno sirio manifiesta su sorpresa ante el hecho de que las Naciones Unidas estén prestando asistencia humanitaria, sobre todo desde el otro lado de las fronteras nacionales, a zonas que anteriormente recibían asistencia desde territorio sirio, y a intervalos muy cortos. En ese sentido, reitera que las Naciones Unidas deben coordinar las actividades de prestación de ayuda con el Gobierno sirio, incluida la asistencia que se presta a través de las fronteras, a pesar de su efecto limitado, a fin de asegurar que la ayuda no se haga llegar dos veces a los mismos beneficiarios y de evitar el derroche de tiempo, esfuerzo y fondos.

6. El Gobierno sirio se sorprende de que los autores del informe hayan dado un matiz de legitimidad a la labor ilegal e ilegítima de las organizaciones no gubernamentales que realizan actividades en zonas fronterizas del norte y el sur sin la aprobación del Gobierno. Esto sienta un peligroso precedente que mina la credibilidad de la labor humanitaria llevada a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas porque constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Según han informado recientemente algunos medios de difusión del Reino Unido, se han iniciado investigaciones sobre 86 organizaciones benéficas británicas porque fondos donados por ciudadanos británicos habían ido a parar a manos de los terroristas del EIIL. Hemos advertido en repetidas ocasiones del peligro que representan las organizaciones no gubernamentales que realizan actividades de forma ilegal sin una supervisión efectiva en Siria, por temor a que la asistencia que prestan termine en manos de

terroristas. Ello constituiría una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular de la resolución 2133 (2014), y consideramos que toda persona que cometa tales violaciones inaceptables debe rendir cuentas de sus actos.

7. El Gobierno sirio también deplora que las Naciones Unidas hayan mantenido contactos con grupos terroristas como el Frente Al-Nusra con el pretexto de prestar asistencia a través de las fronteras y hacerla llegar a las zonas donde están presentes esos grupos, porque ello constituye una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativa a la lucha contra el terrorismo. Nos preguntamos cuánto tiempo seguirán algunos funcionarios de las Naciones Unidas quebrantando las resoluciones del Consejo de Seguridad con el pretexto de la labor humanitaria. Lo que es más importante, los grupos terroristas armados a los que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios dice prestar asistencia utilizan la ayuda para satisfacer las necesidades de sus combatientes y venden el resto a civiles inocentes a precios exorbitantes, como se señala en informes fidedignos.

8. Hace unos meses, el Gobierno de la República Árabe Siria advirtió del peligro de una grave insuficiencia de fondos en el plan de respuesta humanitaria. Al 16 de noviembre de 2014, solo se había obtenido el 39% de los fondos necesarios. Ese déficit es el principal obstáculo, después del terrorismo, que impide entregar la ayuda a los civiles que deben recibirla dentro de Siria. A ese respecto, el Gobierno sirio lamenta que las Naciones Unidas hayan reducido en un 40% el contenido del paquete de alimentos que proporcionan, aunque sigan manteniendo la actual tasa de distribución. Siria hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que actúen con total franqueza y pongan de relieve este problema y la responsabilidad que compete a la Oficina. Deben dejar de politizar la cuestión humanitaria y de culpar al Gobierno sirio sin motivo, cuando la verdadera culpa recae en el personal de las Naciones Unidas que no desempeñó sus funciones.

9. El Gobierno sirio expresa su profunda inquietud por el hecho de que algunos Estados donantes, actuando con arreglo a sus propios intereses políticos, estén aplicando un criterio discriminatorio a la labor humanitaria y concediendo fondos para la asistencia transfronteriza a organizaciones y grupos cuyo compromiso con las Naciones Unidas y sus mecanismos es cuestionable. Ese proceder es discriminatorio y no humanitario, y vulnera los acuerdos internacionales y los principios rectores de la labor humanitaria. Sus repercusiones negativas ya se han hecho sentir en la escasez de fondos y la inferior calidad de la asistencia prestada a los civiles afectados por la crisis en Siria.

10. Siria también ha destacado que la Media Luna Roja Árabe Siria debe ser uno de los principales asociados en la distribución de la asistencia humanitaria, en particular la asistencia médica, directamente a los beneficiarios de todo el país, especialmente en las zonas críticas y difíciles de alcanzar. Se insta a las Naciones Unidas a que atiendan esa solicitud a fin de garantizar la seguridad de la población civil siria y de evitar que se repita un crimen humanitario como el ocurrido en septiembre de 2014 en la zona rural de la provincia de Idlib, situada en el norte de la República Árabe Siria, cuando unos supuestos trabajadores humanitarios enviados por partes que, bien es sabido, desprecian la vida de los sirios asesinaron a 15 niños con vacunas contaminadas.

11. El Gobierno de la República Árabe Siria manifiesta su consternación ante el hecho de que, por motivos políticos, altos funcionarios de las Naciones Unidas sigan mencionando en sus declaraciones e informes estimaciones arbitrarias

y cifras erróneas y sin documentar sobre las necesidades humanitarias en Siria. Esa práctica atenta contra la credibilidad y la precisión de la labor humanitaria. Tal es el caso de muchos de los informes sobre la crisis siria que publican las Naciones Unidas, incluido el informe a que nos referimos. En él se citan testimonios e información poco fidedignos procedentes de partes hostiles a Siria, incluidos, en particular, los informes de la comisión internacional de investigación sobre Siria, pero también los informes de otras partes, que se caracterizan por la politización, la falta de objetividad, la hostilidad y el uso de información facilitada por los grupos terroristas armados.

12. El Gobierno sirio considera censurable que, por motivos políticos que son evidentes, los autores del informe insistan en afirmar que el Gobierno sirio tiene impuesto un bloqueo a ciertas partes de Siria e impide la entrega de la ayuda en esos lugares. Nada más lejos de la realidad. Por ejemplo, el campamento de Yarmouk está asediado por grupos terroristas armados que, desde dentro, impiden el acceso de los equipos humanitarios a los puntos de distribución de la ayuda humanitaria en el campamento. Son esos grupos terroristas quienes disparan contra los civiles y los equipos de socorro. Lo mismo puede decirse de Mu'addamiyah y algunas aldeas del este de Al-Guta, donde los grupos terroristas armados impiden a los civiles abandonar esas zonas y, de hecho, los utilizan de escudos humanos al apoderarse de la asistencia humanitaria que han recibido. Tampoco es el Gobierno el que obstaculiza las solicitudes de las Naciones Unidas para hacer llegar asistencia a determinadas zonas de las provincias de Ar-Raqqa y Deir Ezzor que se encuentran bajo el control del EIIL.

13. Pese a la politización de la cuestión humanitaria y las acusaciones de que el Gobierno sirio está entorpeciendo la prestación de ayuda humanitaria, el Gobierno sirio sigue facilitando, en la medida de lo posible, en cooperación con la Media Luna Roja Árabe Siria, los esfuerzos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales por llegar a muchas zonas que se consideran de difícil acceso, incluidas zonas críticas de las provincias de Damasco Rural, Homs, Alepo, Deir Ezzor y Ar-Raqqa. A esto hay que sumar la asistencia humanitaria que presta la Media Luna Roja Árabe Siria en las zonas críticas. Desde el 15 de octubre hasta la fecha se han realizado las siguientes actividades para prestar ayuda:

- En septiembre y octubre, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) entregó asistencia humanitaria en forma de paquetes de ayuda a casi 1 millón de beneficiarios, es decir, un promedio de 500.000 beneficiarios por mes. También proporcionó asistencia médica y suministros para depurar agua a zonas rurales de difícil acceso de Alepo, el campamento de Yarmouk, ubicado en Damasco, y la zona de Al-Waar, en Homs.
- El Programa Mundial de Alimentos (PMA) cumplió el 92% de su objetivo mensual en lo que respecta al envío de paquetes de alimentos, según el informe sobre sus actividades entre el 15 y el 30 de octubre de 2014. Se distribuyeron paquetes de alimentos a 785.000 familias, cifra equivalente a 3,9 millones de beneficiarios en 12 provincias sirias. Unos 200.000 de esos beneficiarios recibieron paquetes que se habían transportado a través de las fronteras, lo que significa que desde territorio sirio se prestó asistencia a 3,7 millones de beneficiarios.
- Entre mediados de octubre y mediados de noviembre de 2014, el PMA entregó paquetes de alimentos a 225.000 personas en la provincia de Al-Hasaka.

- La Organización Mundial de la Salud pudo prestar asistencia médica a 2,9 millones de personas y atención médica a 171.474 personas residentes en áreas de las provincias de Aleppo, Al-Hasaka, Ar-Raqqa y Deir Ezzor consideradas de difícil acceso.
- El 19 de octubre de 2014 se envió a la zona de Afrin asistencia humanitaria del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que incluía suministros no alimentarios para unas 969 familias y alimentos para 3.000 niños.
- El 21 de octubre de 2014 se envió a las localidades de Tayr Ma'lah y Akrad al-Dasiniyah, en la zona rural de la provincia de Homs, asistencia humanitaria integrada por 2.000 paquetes de alimentos y alimentos para niños.
- El 22 de octubre de 2014 se envió a Afrin, Urum al-Kubra, Kafr Hamrah, Nubul, Umdan y Magharat al-Artiq, en el norte y el oeste de la zona rural de Aleppo, asistencia en forma de productos no alimentarios proporcionada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con el fin de atender las necesidades de miles de beneficiarios.
- El 22 de octubre de 2014, el CICR en Siria, en cooperación con el Gobierno sirio y la Media Luna Roja Árabe Siria, entregaron asistencia humanitaria desde el territorio sirio que incluyó 22.500 paquetes de alimentos para cubrir las necesidades de 95.000 beneficiarios en lugares críticos de la zona rural oriental de Aleppo.
- El 25 de octubre de 2014, la Media Luna Roja Árabe Siria envió 5.000 paquetes de alimentos y 1.600 paquetes sanitarios proporcionados por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a Ar-Raqqa.
- El 26 de octubre de 2014 se enviaron para su distribución en Afrin, Urum al-Kubra, Nubul y Zahra, en las zonas rurales del norte y el oeste de Aleppo, alimentos, productos no alimentarios y suministros médicos proporcionados por las Naciones Unidas. Se incluían 9.500 paquetes de alimentos.
- En el transcurso de varios días, a principios de noviembre, se entregó en la zona de Qadam asistencia humanitaria proporcionada por el CICR.
- Los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2014, se transportó hasta la zona de Al-Waar de la ciudad de Homs asistencia humanitaria prestada por el PMA, el ACNUR y el UNICEF. Esa asistencia consistía en 12.000 paquetes de alimentos, así como alimentos y suministros no alimentarios para niños.
- También se distribuyeron suministros de socorro del CICR por intermedio de la Sociedad de la Media Luna Roja Árabe Siria a los habitantes de las zonas de Kabbas y Dukhaniyah, en Damasco Rural. Los suministros incluían paquetes de alimentos y medicamentos para 360 familias.
- Al 21 de noviembre de 2014, a pesar de los ataques constantes, se seguía prestando asistencia en el campamento de Yarmouk, sitiado desde el interior por grupos terroristas armados. Se distribuyeron unos 2.200 paquetes de alimentos y 2.200 paquetes sanitarios, con lo que, desde el comienzo del año, estos suman 54.574 y 10.484, respectivamente. Unos 13 enfermos fueron trasladados a los hospitales de Damasco, con lo que el número total de

enfermos evacuados del campamento desde principios de año asciende a 4.510. El centro médico del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente ha seguido proporcionando tratamiento a pacientes en el centro de distribución, así como tratamiento y medicamentos a los residentes del campamento.

- El 23 de noviembre de 2014 se celebró una reunión del comité mixto de Siria y las Naciones Unidas con el fin de examinar las solicitudes formuladas por las Naciones Unidas para prestar asistencia humanitaria, incluida asistencia médica, en las zonas críticas. En la reunión, la parte siria informó a las Naciones Unidas de que había aprobado una solicitud para prestar asistencia en Harasta, Duma, Madaya y Az-Zabadani.
- Reiteramos que tanto la experiencia de las Naciones Unidas cuando llevaron ayuda humanitaria a Mu'addamiyah como lo que la Organización pudo constatar dentro de la ciudad confirman que esta no está bajo asedio y que los 4.000 civiles que quedaban en la zona de Darayya han podido llegar a Mu'addamiyah. Esto contradice lo que los informes de la Secretaría insisten en afirmar sobre Mu'addamiyah y Darayya, incluido el informe a que nos referimos, en el que no se hace referencia a los datos reales, lo cual pone en duda su credibilidad.
- El Gobierno sirio volvió a aprobar la solicitud del PMA para proporcionar asistencia humanitaria a través del paso fronterizo de Nusaybin, en la frontera con Turquía, a fin de que se pudieran entregar 46.000 paquetes de alimentos en la provincia de Al-Hasaka en noviembre de 2014. También permitió que se utilizara ese cruce para distribuir 105 toneladas métricas de galletas enriquecidas a los niños en edad escolar de la provincia.

14. Con respecto a la cuestión de los visados, el Gobierno de la República Árabe Siria desea señalar que, durante el período que cubre el informe, concedió todos los visados de entrada para funcionarios internacionales solicitados, sin demora ni obstáculo alguno. El Gobierno sirio espera que las partes competentes de la Secretaría presenten información fidedigna y documentada a ese respecto.

15. El Gobierno sirio señala una vez más que ha informado a las Naciones Unidas de la situación de un grupo de funcionarios locales arrestados por cometer actos de terrorismo o instigar a su comisión. Esas personas han sido llevadas ante las autoridades judiciales competentes. De ahí la sorpresa que ha causado al Gobierno que las Naciones Unidas se refieran a ellas como detenidos, a menos que las Naciones Unidas deseen equiparar a terroristas con su personal internacional, que merece el tratamiento más honorable.

16. El Gobierno sirio está consternado por el hecho de que, una vez más, en el informe se pasen completamente por alto los efectos negativos que tienen las medidas coercitivas unilaterales en la vida del pueblo sirio. Para resolver la crisis humanitaria en Siria hay que luchar contra el terrorismo y levantar de inmediato las sanciones económicas y financieras unilaterales que han perjudicado la vida de la población civil siria. El Gobierno sirio señala el informe más reciente del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en el que se afirma que las sanciones económicas unilaterales y coercitivas impuestas por los Estados Unidos de América y sus aliados europeos han empeorado las condiciones de vida de la

población civil siria y hacen que le sea más difícil satisfacer sus propias necesidades básicas.

17. Siria acoge con agrado el hecho de que en la nota que figura al pie de la primera página del informe se señale que el Consejo de Seguridad ha designado al EIIL y al Frente Al-Nusra entidades terroristas incluidas en las listas que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011). Sin embargo, hubiera esperado que la Secretaría incluyera esa descripción en el cuerpo del informe, en lugar de seguir refiriéndose a muchos de los grupos terroristas armados como “grupos armados de la oposición” o “grupos contrarios al Gobierno” o de insistir en que no tiene capacidad suficiente para evaluar la presencia de combatientes terroristas extranjeros en Siria. Ello no es compatible con los informes y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2170 (2014).

18. Quisiéramos señalar que en el 16° informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad, que se presentó al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas y fue enviado al Consejo de Seguridad el 27 de octubre de 2014, se estudió la evolución del terrorismo y se incluyó información importante sobre el terrorismo en Siria. El informe se centró, entre otras cosas, en la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros. En el párrafo 10 se reconoce que el EIIL es parte de Al-Qaida y en el párrafo 8 se indica que hay 15.000 terroristas procedentes de más de 80 países que cometen actos terroristas en Siria. En el párrafo 71 del informe se reconoce la presencia de campamentos de adiestramiento en Libia, en particular como un lugar intermedio antes del despliegue en la República Árabe Siria, y se señala que el Equipo también pudo confirmar con los Estados Miembros que en los países vecinos existen campamentos de adiestramiento más pequeños, móviles y clandestinos. La Secretaría de las Naciones Unidas sigue pasando por alto el apoyo que dan a los terroristas Turquía, la Arabia Saudita y Qatar, entre otros Estados, grupos y entidades. Esa actitud no ayuda a la lucha contra el terrorismo ni contra la amenaza que representa para la paz y la seguridad internacionales. Lo que es peor, obstaculiza, directa e indirectamente, la importante función que deben cumplir las Naciones Unidas de combatir y eliminar el terrorismo y hacer rendir cuentas a quienes apoyan, financian y arman a los terroristas. La Organización debe cumplir ese papel con total neutralidad y sin politizar la tarea, si pretende solucionar verdaderamente la crisis humanitaria en Siria.

19. El Gobierno sirio considera que las políticas de las Naciones Unidas deben estar en consonancia con su Carta, el derecho internacional, las disposiciones que rigen la labor humanitaria, la resolución 46/182 de la Asamblea General y las resoluciones del Consejo de Seguridad 2170 (2014) y 2178 (2014), que confirmaron la prioridad de la lucha contra el terrorismo y las organizaciones terroristas, entre ellas el EIIL, el Frente Al-Nusra y los grupos asociados. El Gobierno señala que ciertos Estados deben desistir de financiar, armar y adiestrar a organizaciones terroristas y de coadyuvar a la entrada ilegal de terroristas en el territorio de la República Árabe Siria si quieren demostrar que desean verdaderamente combatir el terrorismo. La labor humanitaria debe llevarse a cabo exclusivamente bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sin excluir a ninguna parte, y no de los Estados que han financiado y armado a terroristas y facilitado su entrada ilegal en Siria, entre ellos los terroristas asociados con el EIIL, el Frente Al-Nusra y otros grupos

terroristas. Según el informe en cuestión, esos terroristas son de diversas nacionalidades, por ejemplo británica, turca, estadounidense, francesa, saudita y qatari.

20. El Gobierno de la República Árabe Siria desea subrayar que el informe no debe limitarse a catalogar los actos terroristas cometidos por el EIIL, sino que también debería referirse a aquellos cometidos contra la población civil siria por el Frente Al-Nusra y otros grupos armados terroristas designados por el Consejo de Seguridad como organizaciones terroristas e incluidos en las listas que mantiene el Consejo. Sin embargo, si los rumores que circulan en algunos sectores son ciertos, algunos Estados de la región y Estados occidentales están intentando rehabilitar el Frente Al-Nusra y lograr que sea eliminado de la lista de organizaciones terroristas. El Gobierno sirio señala, a modo de ejemplo, el hecho de que de principios de octubre al 18 de noviembre de 2014, unas 361 personas murieron y 763 resultaron heridas, entre ellas niños, mujeres y ancianos, en ataques terroristas con fuego de mortero. Se produjeron este tipo de ataques en la mayoría de las provincias de Siria. En muchos casos, las organizaciones que perpetran los ataques son las mismas que algunos Estados denominan “la oposición armada moderada”.

21. El Gobierno de la República Árabe Siria rechaza las afirmaciones formuladas en el informe del Secretario General de que las fuerzas armadas sirias atacan indiscriminadamente a la población civil. El Ejército Árabe Sirio está cumpliendo su deber constitucional y moral de proteger a los ciudadanos sirios de los grupos terroristas armados e impedir que esos grupos cometan delitos contra los sirios en sus hogares, escuelas, universidades, hospitales, mezquitas, iglesias y lugares de trabajo, y ataquen los convoyes de asistencia humanitaria. La prueba más clara de ello es que quienes se han visto obligados a dejar sus hogares han buscado refugio en zonas que gozan de la protección del Ejército Árabe Sirio. Al mismo tiempo, el Gobierno sirio está tratando seriamente de llegar a una solución política y lograr la reconciliación nacional, que es la estrategia nacional de Siria. En la conferencia de Ginebra, el Gobierno sirio hizo hincapié en la importancia de dar prioridad a la lucha contra el terrorismo y lograr la reconciliación nacional, con el fin de llegar a una solución política bajo liderazgo sirio. La apertura que ha mostrado Siria ante las ideas del Sr. Staffan de Mistura, Enviado Especial del Secretario General para Siria, durante su reciente visita es el mejor exponente de nuestro deseo de cooperar con los esfuerzos internacionales encaminados a resolver el problema de Siria.

22. Siria ha manifestado su voluntad de cooperar a nivel internacional y regional en la lucha contra el terrorismo en el marco de una alianza internacional o regional que se establecería bajo los auspicios de las Naciones Unidas. También está dispuesta a participar en iniciativas de cooperación bilateral con ese fin y apoya los esfuerzos internacionales destinados a combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, siempre que se haga todo lo posible para proteger la vida de los civiles, respetar la soberanía nacional y atenerse a los instrumentos internacionales. El Consejo de Seguridad debe colaborar con el Gobierno de la República Árabe Siria en la lucha contra el terrorismo y coordinar con él sus actividades a fin de resolver la crisis humanitaria en Siria exhortando a la comunidad internacional a que deje de injerirse en los asuntos internos de Siria y se dedique a combatir y reprimir el terrorismo, la incitación al terrorismo y su financiación.

23. Por último, quisiéramos señalar que el Gobierno, desde su firme convicción de que la situación de los derechos humanos y sus consecuencias son cuestiones prioritarias, y en consonancia con sus responsabilidades constitucionales para con sus ciudadanos, ha movilizadado desde 2011 todos los recursos nacionales para satisfacer las necesidades básicas de alojamiento, alimentos y medicamentos de los ciudadanos afectados por los crímenes de los grupos terroristas armados. El Gobierno también ha cooperado con las Naciones Unidas y sus diversos organismos para prestar y hacer llegar asistencia humanitaria a las personas afectadas por la crisis. En ese sentido, Siria reafirma su disposición a seguir cooperando con las Naciones Unidas a fin de facilitar la prestación de asistencia humanitaria a todos los ciudadanos sirios, sin discriminación, teniendo en cuenta la letra y el espíritu de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) y 2165 (2014), con arreglo a la serie de medidas especificadas en la resolución 2165 (2014) y al entendimiento alcanzado al respecto en el Consejo, y tomando como base el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, así como los principios rectores de la asistencia humanitaria de emergencia que figuran en el anexo de la resolución 46/182 de la Asamblea General, ante todo el principio del respeto de la soberanía y la integridad territorial de Siria, reafirmado en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) y 2165 (2014). Siria reitera que, a fin de resolver la crisis humanitaria que se ha desencadenado en muchas partes de Siria, es imprescindible abordar las causas fundamentales del problema y los factores que lo están exacerbando. Esto significa, en particular, combatir y erradicar el terrorismo que están apoyando algunos Estados árabes, así como otros Estados de la región y el resto del mundo. De hecho, el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 2139 (2014) y 2165 (2014), reconoció ese vínculo y destacó la importancia de combatir y erradicar el terrorismo, lo que lo llevó a aprobar las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014). La pregunta que planteamos al final de nuestra respuesta a este noveno informe es la siguiente: ¿seguirán algunos miembros del Consejo de Seguridad basándose en informes carentes de toda credibilidad para evaluar lo que está sucediendo en Siria?

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente